



TRIBUTAR LINK

El enlace directo entre la norma y tu práctica

Compártelo con colegas y
mantente al día con la norma
y su aplicación práctica.

**HAZ CLIC AQUÍ PARA ACCEDER AL
GRUPO DE WHATSAPP**



**Lo imperdible
de esta semana**



Nuevos porcentajes de retención y autorretención (DIAN – Decreto 572 de 2025)

A partir del **1 de junio de 2025**, rigen nuevos porcentajes de retención y autorretención en la fuente. Aunque el decreto entró en vigor el 30 de mayo, solo se aplica a operaciones desde junio. Contadores y empresas deben ajustar sus sistemas de facturación y nómina para evitar diferencias y posibles sanciones. [\[Enlace al documento\]](#)





Excepción al mandamiento de pago con solo radicar la demanda (Consejo de Estado)

El Consejo ratificó que basta con la **radicación de la demanda ante lo contencioso administrativo** para frenar un cobro coactivo; no es necesaria la admisión formal. Esto facilita la defensa de los contribuyentes en procesos de cobro.

Lista de proveedores ficticios actualizada (DIAN – Julio 2025)

La nueva lista de la DIAN incorpora proveedores que, de ser utilizados en operaciones, podrían llevar a **rechazo de costos y deducciones** y a posibles procesos sancionatorios. Es clave validar que tus clientes y proveedores no aparezcan en esta lista antes de cerrar operaciones.

[Enlace al documento resoluciones sancionatorias actualizadas]



**CONSEJO
DE
ESTADO:**





Rechazo de costos en RTE no permite mantener exención

Los costos rechazados se gravan como renta líquida al 20% incluso si el excedente exento fue invertido en programas de interés general. **[Enlace al documento oficial Radicado No. 25000-23-37-000-2020-00571-01 (28913)]**

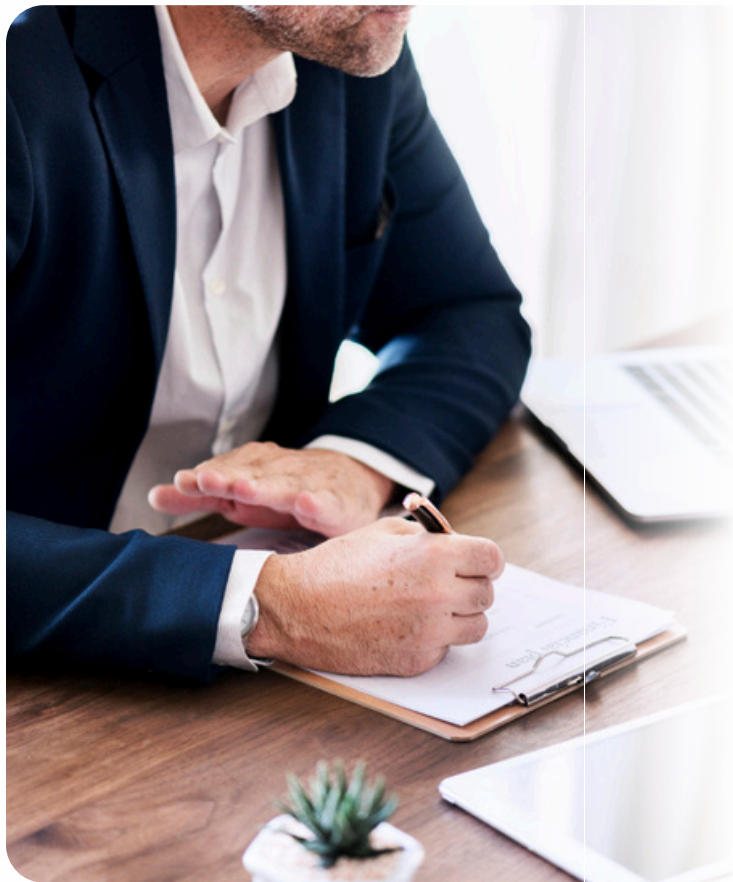
Sanción por retención sin pago aplica también a declaraciones ineficaces

El Consejo reafirma la aplicación del artículo 643, numeral 3 del ET. **[Enlace al documento oficial Radicado No. 25000-23-37-000-2021-00441-01 (28777)]**



DIAN





Notarios pueden devolver timbre pagado en exceso

Cuando se pagó con base en doctrina derogada, el notario, como agente retenedor, puede autorizar la devolución.

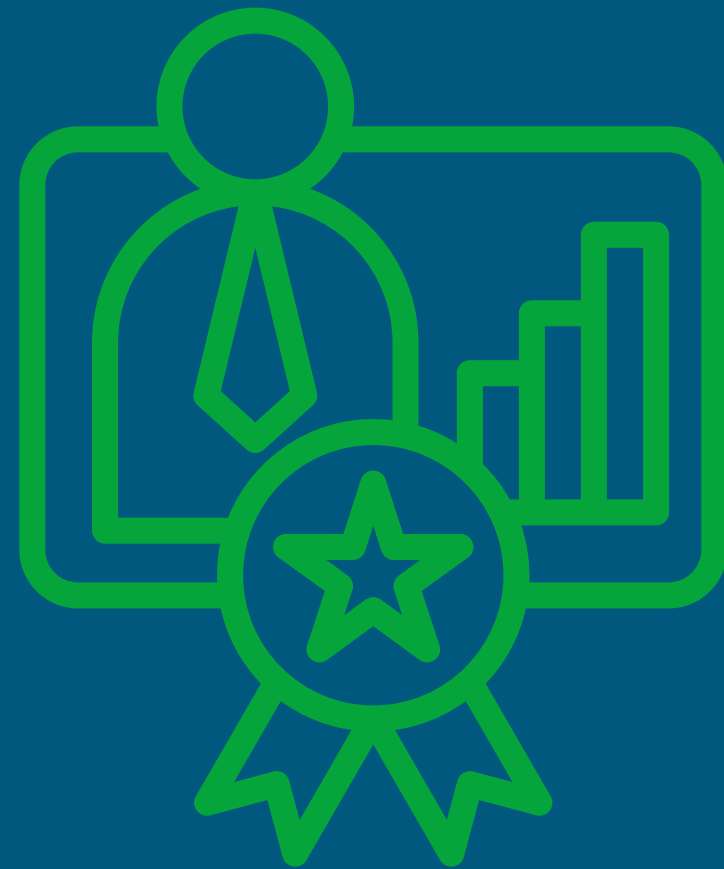
**[Enlace al documento oficial Radicado No. 000412 -
2025DP000070771]**

Depósitos públicos pueden acceder a reducción de garantía global

Solo aplica si no tienen sanciones en firme (Art. 109 Decreto 1165/2019). **[Enlace al documento oficial Radicado No. 1002025S003521]**



Consejo Técnico de la Contaduría Pública





Nombramiento de revisor fiscal: efectos jurídicos y operativos

Vinculante desde la designación, pero para actuar frente a terceros debe inscribirse en Cámara. **[Enlace al documento oficial Radicado No. 1-2025-005358]**

Revisor fiscal puede actuar desde el exterior con limitaciones

Aunque no está prohibido, puede comprometer el alcance del control exigido por la ley. **[Enlace al documento oficial Radicado No. 1-2025-005930]**



Píldoras Rápidas





- Mensajes electrónicos de recibido respecto a la factura electrónica deben enviarse después a la solicitud del IVA descontable para su efectiva procedencia **[Consejo de Estado]**
- Desaparición de ALTEX y UAP elimina exclusión en cálculo de garantía global. **[Enlace DIAN]**
- Para el IBC de aportes voluntarios de pensión de residentes en el exterior no hay renta de fuente nacional. **[Enlace DIAN]**

Herramientas de la semana

Deducciones y rentas exentas en el impuesto de renta de personas naturales año gravable 2024. **[Enlace al documento oficial]**





Caso práctico de la semana

¿El transporte de concreto hace parte de la base del IVA?

No, siempre que se demuestre que es un servicio independiente con un fin económico distinto. **[Enlace al documento oficial Radicado No. 10020251004945]**

Error frecuente

Aplicar exención RTE a costos rechazados.

Solución

Los costos rechazados se gravan como renta líquida al 20%, aun si el excedente exento se invirtió en programas de interés general.
(Consejo de Estado, jul 2025)



Gracias por leer **TRIBUTAR LINK**



Compártelo con colegas y
mantente al día con la norma
y su aplicación práctica.

